

PLENO MUNICIPAL N° 11/06

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **19 DE JULIO 2006**.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:	D. Iñaki Múgica Flores	(PSE-EE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D ^a Jone Altuna Garmendia.	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Marisa Zubiri Bustillo	(PSE-EE-PSOE)
CONCEJALES:	D. José M ^a Urdampilleta Zubitur	(PSE-EE-PSOE)
	D. Alejandro Herrero Herrero.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Martín Moreno García	(PSE-EE-PSOE)
	D. Iñigo Alonso San Vicente	(PSE-EE-PSOE)
	D. Juan M ^a Iradi Erauskin	(EAJ-PNV/EA)
	D. Jexux Izeta Beraetxe	(EAJ-PNV/EA)
	D ^a Estitxu Alkorta Barragán	(EAJ-PNV/EA)
	D. Ricardo Ortega González	(EB-IU)
SECRETARIO:	D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.	
NO ASISTENTES:	D ^a Ana Urchueguía Asensio.	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Lourdes Acevedo Beldarrain	(PSE-EE-PSOE)
	D. Fernando Escoriaza Larraya	(PSE-EE-PSOE)
	D. Juan M ^a Larruskain Errazkin	(EAJ-PNV/EA)
	D. Jesús Eleicegui Zuñiga	(EAJ-PNV/EA)
	D ^a Vanessa Vélez De Pablos	(PP)

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 09:00 horas del día 19 de julio de 2006, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en Funciones D. Iñaki Múgica Flores, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, el Sr. Alcalde en Funciones declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto por el Sr. Alcalde en Funciones el turno de Ruegos y Preguntas, se formulan por los Portavoces de los distintos grupos políticos representados en el Ayuntamiento los siguientes:

En primer lugar tomando la palabra la Sra. Alkorta manifiesta en euskera, literalmente transcrito lo siguiente:

Alkatesaren funtzioak zure esku uzteko bete beharreko dekretoren berri korporazio guztiari eman beharko zenigukela uste dugu. Honekin batera zera azaldu beharko zeniguke:

- *Zenbat denboraz egongo den alkatea kanpoan (ze fetxatik ze fetxara),*
- *Ez egotearen arrazoia ,*
- *Ze eginkuzunetako eskuordetu zaituen.*

Delegazio hau eta etorriko diren guztiak, beste udaletxetan egiten ohi den bezala, Gipuzkoako Boletín Ofizialekn argitaratu behar direla salatzen dugu.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde en Funciones explica que antes de empezar quiere manifestar que eso no es ninguna obligación; suele ser habitual que se haga un Decreto de Delegación siempre que la Sra. Alcalde se ausenta por un periodo un poco largo, pero no es estrictamente necesario. En este caso se preparó el Decreto pero por un problema técnico, no se llegó a firmar. Por lo tanto es algo que habitualmente se hace pero no es estrictamente necesario, no es legalmente imprescindible porque ya está marcado por ley cuales son las sustituciones.

Por otro lado el tema de llevarlo al BOG, nunca se ha hecho, no hay ninguna obligación y no se va a hacer. No consideran que sea algo necesario. Es una cuestión interna de funcionamiento.

Tomando nuevamente la palabra, la Sra. Alkorta desea saber en quien se han delegado las funciones, a lo que el Sr. Alcalde en Funciones responde que en las delegaciones, siempre que esté el Primer Teniente de Alcalde, será el Alcalde que estará en funciones. Si no está el Primer Teniente de Alcalde será el Segundo Teniente de Alcalde y así sucesivamente.

Por el Sr. Ortega, portavoz de EB/IU:

- Plan de Reforma de los centros escolares: Había un compromiso de lograr un plan de reforma y mantenimiento de centros escolares y en relación con esto considero que es lo mínimo la elaboración de un do

cu
me
nto
inf
or
ma
tiv
o
de
cua
l es
el
dia
gn
óst
ico
qu
e
se
hac
e
en
los
cen
tro
s,
co
n
los
pro
ble
ma
s
val
ora
dos
en
im
por
tan
cia.
Di
ag
nós
tic
o

de deficiencias actualizado por que ha habido o intervenciones de carácter urgente. En cualquier caso o las cuestiones pendientes es deberían

fig
ura
r
en
un
pro
gra
ma
,
cal
en
dar
io,
de
act
uac
ion
es.

Por otra parte hay una serie de reuniones que se vienen manteniendo con las direcciones de los centros, y para los centros es importante el contenido de lo que se va a abordar en estas reuniones y de alguna forma entiende que es el sentir de los centros que eso tenga una especie de oficialización. Es importante que los órganos legales de los centros, padres etc., puedan recibir un documento en el que conste todo lo tratado, los compromisos, intenciones etc. que se manifiesten. Considera que de esas reuniones se debería dar cumplida cuenta en las comisiones correspondientes y que además se levantaran actas y obligarlas a llevarlas a los centros formalmente.

Así mismo requiere que de la solicitud y documentación aportada en relación a la convocatoria de ayudas para cofinanciar obras en Centros de Patrimonio Municipal hecha por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco, se de traslado a los grupos políticos y también a los centros escolares.

- Convocatoria de una consulta popular con el tema de la incineración: Por enésima vez

ex
po
ne
qu
e
se
pla
nte
e
de
ntr
o
del
Go
bie
rno
la
co
nv
oca
tori
a
de
un
a
co
nsu
lta
po
pul
ar
co
n
el
te
ma
de
la
inc
ine
rac
ión
. Re
cie

nte
me
nte
ha
ha
bid
o
un
pro
nu
nci
am
ien
to
de
la
ma
yor
ía
de
la
cor
por
aci
ón,
en
rel
aci
ón
a la
adj
udi
cac
ión
pro
pu
est
a
por
el
Ay
unt
am
ien
to
de

Do
nos
tía,
en
La
nd
arb
aso
,
de
la
pla
nta
de
inc
ine
rac
ión
,
en
el
sen
tid
o
de
qu
e
se
ent
en
día
mu
y
ade
cua
do
y
se
ent
en
día
qu
e
eso
po
día

poner
fin
a
este
periodo
de
jugar
al
ratón
y
al
gato
en
esta
cuestión.
Considera
que
hay
serias
dudas
de
que
esta
planta
proyec

tad
a
en
La
nd
arb
aso
va
ya
a
sali
r
ade
lan
te,
no
sól
o
por
la
op
osi
ció
n
de
los
Ay
unt
am
ien
tos
vec
ino
s,
Re
nte
ría,
Ast
iga
rra
ga,
He
rna
ni,
sin
o

por
qu
e
ta
mb
ién
es
bas
tan
te
du
dos
o
qu
e
de
La
sar
te-
Ori
a
pu
eda
n
sali
r
ade
lan
te
de
for
ma
fav
ora
ble
,
inf
or
me
de
im
pac
to
me
dio
am

bien
tala
l,
etc.
Como
lo
que
e
se
ha
pre
ten
did
o
es
tra
sla
dar
a la
opi
nió
n
pú
bli
ca
de
la
ciu
da
da
nía
de
La
sar
te-
Ori
a,
qu
e el
Ay
unt
am
ien
to
de

La
sar
te-
Ori
a
se
op
on
drí
a a
un
a
ubi
cac
ión
qu
e
res
ult
ara
cer
can
a al
mu
nic
ipi
o y
co
mo
est
o
no
est
á
des
car
tad
o
en
el
sen
tid
o
de
qu
e

todo el mundo o considerarla muy dudosa o que se salga adelante la ubicación de Landaraso; como ha y muchas dudas al respecto y

co
mo
el
sig
uie
nte
em
pla
za
mi
ent
o a
co
nsi
der
ar
est
á
bas
tan
te
cla
ro
qu
e
ser
ía
en
cer
can
ías
de
La
sar
te-
Ori
a,
co
nsi
der
a
qu
e al
Ay
unt
am

ien
to
le
int
ere
sa
car
gar
se
de
raz
on
es
par
a
op
on
ers
e a
un
a
ins
tal
aci
ón
de
est
e
tip
o.
La
pri
me
ra
raz
ón
y
la
de
má
s
pes
o
de
mo
crá

tic
o,
la
vol
unt
ad
po
pul
ar.

De
be
ha
ber
un
a
act
ivi
da
d
par
a
qu
e la
vol
unt
ad
po
pul
ar
se
ex
pre
se
dir
ect
am
ent
e,
bar
aja
nd
o
eso
sí
inf

or
ma
ció
n
ade
cua
da
y
pri
va
da
sob
re
la
inc
ine
rac
ión
y
alt
ern
ati
vas
qu
e
se
pla
nte
an.
Co
n
un
a
co
nsu
lta
de
est
e
tip
o,
co
nsi
der
a
qu

e el
Ay
unt
am
ien
to
de
La
sar
te-
Ori
a
est
arí
a
car
ga
do
de
raz
on
es
y
ves
tid
o
de
aut
ori
da
d
abs
olu
ta
par
a
op
on
ers
e a
est
a
ins
tal
aci
ón

en
las
cer
can
ías,
tra
nsc
en
die
nd
o
al
em
pla
za
mi
ent
o
má
s
cer
can
o.

- Recogida de basuras en viviendas nuevas de Oria Etorbidea: A día de hoy no se han señalado los “puntos Z” de recogida y no están instalados los contenedores para la recogida selectiva.

En el caso de los contenedores de recogida selectiva, no entiende que no haya un mínimo stock para los casos de urgencia o incluso para reposición de contenedores deteriorados. Piensa que este asunto es urgente. Ha habido denuncias y quejas en este sentido y considera que con toda la razón del mundo.

- Desarrollo del área de Cocheras: Ayer se daba cuenta en la Comisión de Urbanismo, no va a dar mucho detalle de lo que se les pedía discreción, pero se apuntaba a una posibilidad de negociación con los promotor

es, cambios en el propio planeamiento, condiciones de gestión, etc. ; y a este respecto entiendo que estas conversaciones, negociaciones,

nes
son
ext
em
por
áne
as,
por
qu
e el
pla
zo
de
un
añ
o
est
abl
eci
do
par
a la
fin
ali
zac
ión
del
PE
RI,
fin
ali
zó
el
4
de
Ab
ril.
Co
nta
nd
o
el
pla
zo
má
s

ge
ner
oso
, a
par
tir
de
la
pu
bli
cac
ión
en
el
BO
G,
del
acu
erd
o
de
apr
ob
aci
ón
del
Co
nse
jo
de
Di
put
ad
os,
en
el
Te
xto
Re
fun
did
o
de
No
rm
as,

est
ába
mo
s
en
qu
e la
fic
ha
de
Co
che
ras,
en
cua
nto
a
co
ndi
cio
nes
de
eje
cuc
ión
, el
pla
zo
de
un
añ
o
ha
tra
nsc
urr
ido
el
4
de
abr
il,
y
por
lo
tan

to
lo
qu
e
pro
ced
e
es
el
des
arr
oll
o
del
áre
a
por
ini
cia
tiv
a
mu
nic
ipa
l.
Ta
mb
ién
la
sus
titu
ció
n
del
Sis
te
ma
de
Co
mp
ens
aci
ón
por
el
Sis

te
ma
de
Co
op
era
ció
n,
ase
gur
an
do
la
dir
ecc
ión
y
co
ntr
ol
por
par
te
del
Ay
unt
am
ien
to.
Ha
n
ten
ido
su
op
ort
uni
da
d y
ya
ha
ve
nci
do
el
pla

zo.
El
pla
zo
de
un
año
o
lo
era
, y
así
est
á
en
do
cu
me
nto
s
ofi
cia
les,
par
a la
for
mu
lac
ión
y
pre
sen
tac
ión
del
PE
RI.
No
era
par
a
lev
ant
ar
el
de

do
y
dec
ir:
est
am
os
en
ell
o.
Inc
um
pli
do,
lo
qu
e
pro
ced
e
es
qu
e el
Ay
unt
am
ien
to
to
me
la
ini
cia
tiv
a
par
a el
des
arr
oll
o
del
áre
a,
y
el

ca
mb
io
de
sist
em
as
de
ges
tión,
el
Sis
te
ma
de
Co
mp
ens
aci
ón
por
el
Sis
te
ma
de
Co
op
era
ción.
Est
e
era
el
co
mp
ro
mi
so
asu
mi
do
por
el

Ay
unt
am
ien
to
ant
e el
De
par
ta
me
nto
de
Vi
vie
nd
a,
de
car
a a
qu
e la
eje
cuc
ión
de
las
viv
ien
das
pro
teg
ida
s,
no
sea
pos
teri
or
al
de
las
viv
ien
das
libr

es de los ámbitos señalados, o eliminado del estándar de VP O. Esto no es algo que e lo dice e él sin o que e así está recogido en el propio

Te
xto
del
Ac
uer
do
de
Co
nse
jo
de
Di
put
ad
os,
por
el
qu
e
se
apr
ue
ba
el
Te
xto
Re
fun
did
o
de
No
rm
as,
pu
bli
cad
o
en
el
BO
G
de
1
de
abr

il.
Se
ha
bla
ex
pre
sa
me
nte
del
co
mp
ro
mi
so
asu
mi
do
por
el
Ay
unt
am
ien
to
ant
e el
De
par
ta
me
nto
de
Vi
vie
nd
a
en
ese
sen
tid
o.
En
cua
lqu
ier

cas
o
los
tér
mi
nos
del
acu
erd
o
de
20
de
sep
tie
mb
re
de
20
04
del
Co
nse
jer
o
de
Vi
vie
nd
a y
As
unt
os
So
cia
les
en
el
qu
e
res
olv
ía
el
Re
cur

so
de
Re
pos
ición
int
erp
ues
to
por
el
Ay
unt
am
ien
to
y
po
drí
a
in
mu
niz
ar
el
est
án
dar
de
sue
lo,
su
co
mp
ens
aci
ón
co
n
las
res
erv
as
en
el

área
de
Cocheras,
era del
de la
siguiente
:
condicionar
la autorización
a la aprobación
de la
Diputación
Foral,
del
Texto
refundido
o
A.I.
.U.
A.

18. de Cocheras, en el que se establece el plazo de un año, desde la aprobación de la ejecutiva de las normas, para la formulación y presentación

tac
ión
del
PE
RI
por
ini
cia
tiv
a
par
tic
ula
r,
to
ma
nd
o
la
ini
cia
tiv
a el
Ay
unt
am
ien
to
en
cas
o
de
no
cu
mp
lirs
e
dic
ho
pla
zo,
a
fin
de
qu
e la

eje
cuc
ión
de
las
viv
ien
das
pro
teg
ida
s
no
sea
pos
teri
or
a la
de
las
viv
ien
das
libr
es
en
los
ám
bit
os
señ
ala
dos
.

Considera que el texto no deja lugar a dudas. El compromiso en su momento tampoco dejaba lugar a ninguna duda, por lo que ahora procede es cumplir con la palabra dada y con los términos y condiciones impuestas para la autorización de esa compensación de VPO en Cocheras, para cumplir los déficit en otros ámbitos; y otra cosa le parece que es enfrascarse en negociaciones que son innecesarias porque el Ayuntamiento está legitimado y considera que además está obligado a tomar en sus manos el desarrollo de este área y formular un PERI de iniciativa pública. Nos aseguraría el control del proceso y con muchas más garantías de que esto sea lo que responde a los intereses de los ciudadanos y no como siempre promotores privados.

Por la Sra. Alkorta, portavoz de la coalición EA-EAJ/PNV (interviene en euskera manifestando, literalmente transcrito lo siguiente):

1.- Baserritarrek egindako eskariak, postontziak

Duela gutxi, baserritarren postontziak berritzeko eskaria heldu zitzaigun. Hortarako partida espezifikoko bat dagoela jakinik eta berrikuntzaren 50% subentzionatua egongo litzakeela kontutan hartuta, eskari honi ezezkoa zergatik eman zaion jakin nahi dugu.

2.- Babes Ofizialeko etxebizitzetara apuntatzeko informazio gehiago.

Lasarte-Orian eraikiko diren Babes Ofizialeko etxebizitzetara apuntatzeko Udaletxeak ematen duen informazio eza salatu dute hiritar askok. Beste Udaletan egiten ari ohi duten bezala, L-O-ko udaletxeak honelako etxebizitzetara sartzeko aukerak eta baldintzak zeintzu diren zabaldu ditzakeela pentsatzen dugu, bai bere web orrialdearen bidez, bai "panfleto" informatibo baten bidez edota beste komunikabide baten bidez. "Bizigune" ekimenarekin Udaletxeak eskaintzen ari den zerbitzu berbera eskaini zezakeela uste dugu kasu honetan eta lehiatila moduan funtzionatu zezakeen Lasarte Oriako Babes ofizialeko etxebizitzetara buruzko informazioa zabalduz.

El Sr. Alcalde en Funciones contesta a los representantes de los grupos políticos de la Corporación de la siguiente manera:

- Plan reforma centros escolares: Respecto al plan de reformas centros escolares, se está dando información en las comisiones y se seguirá dando en la medida que se vayan produciendo esas reuniones. Respecto al ruego de actas, lo estudiarán para ver si es necesario o no.

Respecto al plan de reforma de centros escolares, es cierto que es un compromiso asumido en el momento de hacer el presupuesto. En cierta forma no escrito pero sí concertado en su parte más importante que es la de inversiones importantes con los centros y se llegó a una especie de acuerdo de un proceso; además se llegó a un acuerdo también con el Gobierno Vasco para durante 3 años hacer una serie de inversiones, pero aun así es cierto que existe ese compromiso y espera que se sustancie en un documento.

- Convocatoria de una consulta popular con el tema de la incineración: Como siempre que así lo plantea el Sr. Ortega, le responde que no lo consideran necesario. Se tiene un PIGRUG apoyado y aprobado hace tiempo, en un mandato anterior, y además con el apoyo de todos los grupos que estaban en la Mancomunidad. Eso de la consulta popular es muy bonito decirlo pero también tiene mucha trampa porque se sabe de otras consultas populares que se han hecho por ejemplo en algún pueblo de Navarra, respecto a plantas, que se dice que son alternativas a la incineración, y también han sido rechazadas, como es el ejemplo de Vallés que también se planteo una planta de biometanización y fue rechazada por todo el Pleno del Ayuntamiento y por los propios ciudadanos, porque aquí ningún ciudadano quiere tener una actividad de tratamiento de residuos en su municipio. La gente quiere que se trate su basura pero que la traten los municipios de fuera. Manifiesta que no es partidario de llevar estos temas a consulta popular; algo tan concreto como una planta concreta de tratamiento de residuos. Considera que en estos temas tenemos que ser responsables y asumir nuestra responsabilidad. El Equipo de Gobierno tiene que resolver el tema de los residuos y considera que no se puede delegar nuevamente en la ciudadanía. La ciudadanía lo que quiere es que el problema se resuelva, y que se resuelva pronto y bien

- Recogida de basuras en viviendas nuevas de Oria Etorbidea: Se va a interesar para que se haga urgentemente. Es cierto que si están viviendo tienen que estar ya implantados los “puntos Z”.

Justifica la ausencia del Sr. Escoriaza, que no ha podido asistir por encontrarse en un Tribunal Administrativo.

Respecto a los contenedores de recogida selectiva, es cierto que hay un problema con la Mancomunidad. En la última reunión ya se planteo así, tanto Lasarte-Oria como el Ayuntamiento de Rentería, porque ocurría que algunos ya estaban muy viejos y otros, como es el caso de las casas nuevas de Oria, pues aun no tienen contenedores. Se acaba de aprobar en la Mancomunidad el pliego. Es cierto que no existe ahora mismo número. Explicaron que el motivo de que no hubiera en reserva ninguno, era que se había pensado en cambiar el sistema de recogida. Al parecer se quiere que sea una recogida lateral, en lugar del actual de pluma que se echa sobre el camión, sino una recogida selectiva lateral, del que se están haciendo pruebas ya en algún barrio de Donostia, y se pensaba en un principio que podía sustituir a todos. Lo que ocurre que al final se ha visto que habrá zonas en las que no se podrá hacer la recogida lateral y habrá que seguir manteniendo la otra, por problemas de espacio físico. Por todo ello, ahora ya ha salido el concurso, se aprobó hace ya dos semanas, se dio cuenta en la última Comisión de Servicios y espera que en breve se pueda solucionar la situación.

- Tema desarrollo Cocheras: El Sr. Ortega ha manifestado que no es una cuestión de interpretación, pero él considera que al menos desde los servicios se interpreta que mostraron la voluntad de ponerse a redactar el PERI, y con ello se cubre ese compromiso aunque no sea en la integridad. Considera que sí es importante el espíritu. El espíritu es que se pusiera en marcha cuanto antes, es lo que además el Gobierno Vasco mostraba y que podía ser un área que se quedara ad calendas graecas al final del planeamiento. Considera que además se ha demostrado que no es así, es un planeamiento que va a ponerse rápidamente en marcha. Considera que si además tenemos la suerte, entrando ya en vigor la nueva ley del suelo, los trámites se van a acelerar porque va a ser el propio Ayuntamiento el que va a poder desarrollar el planeamiento sin tener que estar funcionado por la propia Diputación, con lo cual irá más rápido. En ese sentido considera que se está dando cumplimiento, no sabe si íntegramente a la literalidad, pero sí al espíritu del acuerdo al que se llegó. Al menos esa es la opinión del Equipo de Gobierno.

- Buzones: Es cierto que hay una partida, pero es que cuando se llevó a la firma el Decreto hubo un aviso de ilegalidad por parte del Departamento de Intervención. Hasta ahora se estaba haciendo de una manera, la cual parece ser que no es la correcta. Los buzones se estaban planteando como si fuesen inversión municipal y no es así, con lo cual la partida en la que estaban, no se podía hacer ese gasto. Existe ahora un pequeño debate de si es algo a subvencionar. Todos los ciudadanos de Lasarte-Oria, cuando tienen que poner sus buzones, paga la comunidad. Ahora estamos viendo cómo lo resolvemos, lo más pronto posible; si los buzones particulares de unos ciudadanos tenemos que pagarlos con fondos municipales o pueden ser abonados por el propio usuario. Es cierto que el tema fue parado; estaba todo en marcha, en la forma que se hacía habitualmente; pero fue parado porque es cierto que la partida en la que estaba previsto era de inversiones, y evidentemente esto no es una inversión. En todo caso debería ser una subvención para la instalación de buzones.

- Información VPO: En lo que sean VPO municipal, de desarrollo municipal, la información se debería de dar desde el propio Ayuntamiento; pero en promociones privadas, la información se tiene que hacer desde las que las van a ejecutar, que son las empresas, las constructoras promotoras. Siempre que alguien viene solicitando información, se le remite a la empresa que va a hacer la promoción.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:25 horas del día indicado en el encabezamiento, el Sr. Presidente en Funciones da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el secretario, doy fe.

